



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 11
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:- - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Arcelia María González González, Luz Elena Govea López y María del Sagrario Villegas Grimaldo, y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Juan Carlos Alcántara Montoya, David Alejandro Landeros, Juan Antonio Méndez Rodríguez, Mario Alejandro Navarro Saldaña, Jesús Gerardo Silva Campos y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Estela Chávez Cerrillo a la presente sesión, en virtud del escrito remitido, de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. En la sesión estuvieron presentes la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz y el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto.- - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.- - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión.- - - - -

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, sin discusión, el acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el veinticinco de agosto del año en curso.- - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente.- - - - -

A petición de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, de Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de reformas y adiciones a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para armonizarlas con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Hecho lo anterior, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

A solicitud de la presidencia, la secretaría dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, en materia de fuero. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y cinco, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por ella suscrita, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en materia de «vigencia del mandato». Hecho lo anterior, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y siete, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, en materia de «evaluación permanente de jueces». Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y siete, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

Por instrucciones de la presidencia, el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de adición de un tercer párrafo a la fracción cuarta del artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de «participación de los Congresos Locales en reformas constitucionales», formulada por los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Rigoberto Paredes Villagómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y cinco, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por indicación de la presidencia dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa de reforma al artículo cuatro de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos noventa y seis, fracción décima, y noventa y cinco, fracción novena; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

Por instrucción de la presidencia, la secretaría dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reforma y adición de un párrafo a la fracción segunda del artículo doce de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Hecho lo anterior, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y dos, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

La secretaría dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar los artículos ochenta y tres y noventa y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y cinco, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

La secretaría por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reforma a los artículos cinco y setenta y ocho de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y dos, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Por instrucción de la presidencia, la secretaría dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por la que se adiciona la fracción vigésima primera al artículo trece de la Ley de Fomento y Difusión de la Cultura para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y dos, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado; y a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; y de la Procuraduría General de Justicia del Estado; así como al presidente municipal de San Luis de la Paz, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia, de forma coordinada redoblen esfuerzos, se disponga mayor presencia de elementos en el municipio de San Luis de la Paz, se revisen y reestructuren las estrategias en materia de seguridad pública. La presidencia turnó dicha propuesta a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento tres, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulado por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Turismo, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular de la Comisión Nacional del Agua, a fin de que se realice un programa integral para el control del lirio acuático en la Laguna de Yuriria. Hecho lo anterior, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Turismo para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento tres bis, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La secretaría por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los ayuntamientos del Estado, con fundamento en los artículos ochenta y tres, fracción sexta y ciento sesenta y siete, fracción séptima de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para que a fin de cumplir cabalmente lo que establece el artículo setenta y cuatro de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, fracciones segunda, quinta, séptima y octava, junto con lo que establecen los artículos tres y ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, integren con precisión en sus respectivos presupuestos de egresos, recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de equipamiento,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio público educativo, correspondientes a su Municipio, para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y dos, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos las auditorías de desempeño practicadas a las administraciones municipales de Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Comonfort, Cortazar, Huanímaro, Jaral del Progreso, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Irapuato, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, San Diego de la Unión, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tierra Blanca y Villagrán; así como practicadas con enfoque de diseño al Programa Educación Media Superior y Superior de la Universidad de Guanajuato; al Poder Ejecutivo del Estado, Programas de Cobertura en Educación Básica, de Ejecución de Obra Convenida, de Satisfacción Ciudadana, y de Actividad Económica Ganadera; y al Poder Judicial del Estado, Programa de Servicios de Impartición de Justicia y Solución de controversias, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil quince; y a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública de las administraciones municipales de Comonfort, León, Ocampo y San Felipe, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil catorce; asimismo, a la auditoría de obra pública practicada al Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, por el ejercicio fiscal de dos mil catorce; y a la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Celaya, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil catorce. Acto continuo, procedió a turnarlos a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción décima tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con el aviso de la Comisión de Responsabilidades, relativo a la presentación del escrito de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, suscrito por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato, mediante el cual presentó recusaciones en contra de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Beatriz Hernández Cruz y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera, Juan José Álvarez Brunel y Eduardo Ramírez Granja, integrantes de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Tercera Legislatura, dentro del procedimiento radicado con el número de expediente DP 01/2016, para los efectos previstos en el artículo doscientos tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, instruyendo a la secretaría a dar lectura a dicho aviso. Concluida la lectura, la presidencia declaró que con fundamento en el artículo doscientos tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y en razón de que el próximo veinticinco de septiembre, se abre el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, dicho asunto se deja a disposición de la Mesa Directiva de ese periodo, a fin de que se dé cuenta al Pleno del mismo, y éste erigido en Jurado de Procedencia califique las causas de recusación promovidas por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato. - - -

A continuación, la secretaría dio lectura al proyecto de informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Agotada la lectura fue puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, en votación económica resultó aprobado por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó se diera cuenta con el informe aprobado en la primera sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura.- - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de la diputada Luz Elena Govea López, con el tema «cianuro» y del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para hablar del «fuero».- - - - -

Enseguida, la presidencia, hará la propuesta de dispensa de lectura de la presente acta y si resulta ésta aprobada, se someterá para su aprobación el contenido de la misma.-

Posteriormente, la presidencia informará, en caso de permanecer el quórum, que la asistencia se mantuvo con diez diputadas y diputados, indicará en virtud de que el quórum de asistencia se ha mantenido hasta el momento, no es necesario un nuevo pase de lista. Finalmente, levantará la sesión y citará para la Junta Preparatoria del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, que se verificará el veinticinco de septiembre del año en curso, a partir de las diez horas e informará que con fundamento en el artículo ciento sesenta y nueve, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ha determinado que tanto en la Junta Preparatoria como en la Sesión Solemne de Apertura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

año de ejercicio constitucional, algunas de las votaciones se recabarán mediante la modalidad de sistema electrónico; de igual forma, que a través de dicho sistema se registrará la asistencia, a fin de verificar el quórum. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Estela Chávez Cerrillo a la presente sesión. Doy fe.- - - - -

JUAN GABRIEL VILLAGRANA COVARRUBIAS
Diputado Presidente

MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
Diputado Secretario

Guanajuato, Gto., 22 de septiembre de 2016.

**DIPUTADO JUAN GABRIEL VILFAÑA COVARRUBIAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXIII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

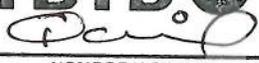
Muy respetable Señor Diputado, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA ESTELA CHÁVEZ CERRILLO** a la sesión ordinaria de la Diputación Permanente del día 22 de septiembre del año en curso, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DIPUTADA MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIII LEGISLATURA SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
RECIBIDO	22 SET. 2016
HORA 11:11	
FOLIO	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO